TRANSPORTE BRICEÑO LOPEZ S.A.S
NIT:900.566.303-0

Arauca, 26 de Enero de 2026

Señores:
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Ref.: COM.TB.C.26.007– PROPUESTA TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA.

Estamos en la disponibilidad de ofrecerles el servicio de transporte terrestre Automotor carga, Según solicitud en el siguiente requerimiento.

DESCRIPCIÓN	V/ MESUAL	CANT	Und de Medida	Valor Total
ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA – CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y DEMÁS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA.	$22.000.000	03	MENSUAL	$ 66.000.000

- *Los Vehículo calificado según requisitos HSEQ.*
- *En caso de requerir transporte a rutas diferentes se cotizará previamente.*

Forma de pago: 30 días radicada Factura.

Atentamente,

YULY SUSANA JIMÉNEZ
Gerente
Cel : 315-3307408

CARRERA 13 NRO 19-41 B. Las Américas
31406128284 jefe.op@transbril.com
Aux.admon@transbril.com
Arauca -Arauca

Vigilado SuperTransporte

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2025 - 14:32:25
Recibo No. H000014777, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m3RyqkdCXy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE BRICEÑO LOPEZ S.A.S
Sigla : TRANSBRIL SAS
Nit : 900566303-0
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 25081
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 13 NO. 19-41
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gerente@transbril.com
Teléfono comercial 1 : 3146128284
Teléfono comercial 2 : 3153307408
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13 NO. 19-41
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerente@transbril.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2012, con el No. 5772 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE BRICEÑO LOPEZ S.A.S, Sigla TRANSBRIL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio No. 2 del 17 de enero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2013, con el No. 5869 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2013, SE AMPLIA EL OBJETO SOCIAL DE TRANSPORTE BRICE?O LOPEZ SAS.

Por Acta No. 3 del 22 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013, con el No. 5937 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013, SE ADICIONA EL OBJETO SO CIAL DE TRANSBRIL SAS.

Por Acta No. 7 del 22 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2015, con el No. 6721 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NUMERO 009 DE REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 SE REALIZO AMPLIACION CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO POR 930 MILLONES DE PESOS M/CTE.

Por Acta No. 8 del 04 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2015, con el No. 6722 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NUMERO 008 DEL 4 DE MARZO DE 2015 SE REALIZO EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL A 970 MILLONES DE PESOS M/CTE.

Por Resolución No. 10 del 04 de abril de 2015 de la Ministerio De Transporte de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2017, con el No. 7575 del Libro IX, se decretó MEDIANTE RESOLUCION N 0010 DE ABRIL 04 DE 2015 SE OTORGO HABILITACION Y AUTORIZO A LA EMPRESA PARA PRESTAR EL SERVICIO PBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 6289 de 17 de diciembre de 2013 se registró el acto administrativo No. 16 de 15 de agosto de 2013, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Mediante inscripción No. 8707 de 03 de septiembre de 2019 se registró el acto administrativo No. 010 de 14 de abril de 2015, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad desarrollara el siguiente objeto social principal servicio publico de transporte terrestre automotor de carga, la industria del transporte terrestre automotor. Servicio publico de transporte terrestre automotor especial. La prestacion del servicio nacional e internacional de transporte pesada y especial, de todo tipo de carga, ya sea por cuenta propia o por intermediarios de terceros y de toda clase de maquinaria y equipos. Prestacion de servicio de transporte en todas sus modalidades, pudiendo en todos los casos, prestar el servicio de transporte en los diferentes radios de accion tanto nacional como internacional , departamental, municipal y urbano en todos los niveles de servicio, de acuerdo a los establecido en las leyes, decretos y demas disposiciones que regulen el transporte instalacion, montaje y mantenimiento de toda clase de maquinaria y equipos; la prestacion de servicio en general; el desarrollo de cualquier actividad licita en desarrollo de sus objeto social podra: Negociar, adquirir, conservar, enajenar, arrendar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo toda clase de hidrocarburos minerales *negociar, adquirir y tener concesiones, contratos de arrendamientos, permisos, contratos de obra y cualesquiera otros derechos en relacion con la exploracion o explotacion de hidrocarburos o minerales * importar vehiculos automotores, repuestos y accesorios * montar talleres de reparacion, almacenes, depositos y oficinas *celebrar con compañias aseguradoras, sociedades, sociedades fiduciarias y establecimientos de credito de las operaciones que hacen parte del objeto social de dichas entidades; girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, dar en prenda o garantia toda clase de titulos valores y negociar cualesquiera otros efectos de comercio; y celebrar contratos de fiducia mercantil * tomar intereses como socio o accionistas en compañias cuyo objeto sea similar, conexo o complementario de las actividades quela sociedad se propone realizar o que faciliten el desarrollo de sus negocios; fisionarse con ellas, absorberlas, asi como constituir consorcios y uniones temporales; y * garantizar obligaciones propias y de terceros.. Auto lavado. Cafeteria y mini mercado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 970.000.000,00
No. Acciones	485.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 970.000.000,00
No. Acciones	485.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 970.000.000,00
No. Acciones	485.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente, sera nombrado para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo, asi no se haya vencido su periodo. Si la asamblea de accionistas no hiciere nuevos nombramientos al vencimiento de su periodo, el gerente continuara en el ejercicio de su cargo, con los mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ella se produzca. Articulo 49°.- Funciones: El gerente ejercera \as siguientes funciones: A) ejercera la representacion legal de la compañia judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden judicial, administrativo o legislativo; b) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva; e) constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad; d) presentar los documentos de que trata el articulo 49 literal b) de estos estatutos a la asamblea general; e) convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias, f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la asamblea y la clausula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; g) autorizar con su firma los documentos publicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales: H) enajenar a cualquier titulo los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raices por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios en que se discute la propiedad de ellos, transigir o comprometer toda clase de recursos, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depositos en bancos, sucursales o agencias bancarias, corporaciones de ahorro y credito, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, giros bancarios, libranzas y cualesquiera otros documentos, asi como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagar/os, etc. I) nombrar las personas que van a desempeñar los cargos de la compañia creados por la asamblea de accionistas; j) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos de \a compañia; k} controlar la contabilidad, libros, ingresos y egresos, caja y cuentas de la compañia, en coordinacion con el contador y revisor fiscal (si lo hubiere) de la sociedad, 1) controlar y llevar el libro de actas de asamblea de accionistas, efectuar y coordinar las citaciones de este organo social; m) las demas funciones que les señalen estos estatutos, la ley y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 01 de marzo de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2017 con el No. 7659 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YULY SUSANA JIMENEZ VARGAS	C.C. No. 68.298.295

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 27 de marzo de 2020 de la Reunion Ordinaria Asamblea De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 9313 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	MERY ESTHER CARRENO VERGEL	C.C. No. 37.243.589	T.P.36827 -

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio No. 2 del 17 de enero de 2013 de la Asamblea De Asociados	5869 del 22 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 22 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	5937 del 27 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	6721 del 21 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 8 del 04 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	6722 del 21 de marzo de 2015 del libro IX
*) Res. No. 10 del 04 de abril de 2015 de la Ministerio De Transporte	7575 del 04 de enero de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.218.763.406,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

C e r t i f i c a mediante resolucion numero 0016,del fecha 15 de agosto del 2013,el ministerio de transporte dirreccion territorial norte de santander,inscrita en esta camara de comercio de arauca,el 17 de diciembre del 2013,bajo el numero 6289 del libro ix se otorga habilitacion a la empresa transporte briceño lopez S.A.S.Para prestar servicio publico de transporte terrestre automotor de carga. C e r t i f i c a mediante resolucion numero 0010 de fecha 04 de abril del 2015, inscrita en esta camara de comercio de arauca el 04 de enero del 2017, bajo el numero 7575 del libro ix se otorgo la habilitacion y autorizacion a la empresa trasnporte briceño lopez S.A.S. Para la prestación del servicio publico de transporte terrestre automotor especial.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2025 - 14:32:26
Recibo No. H000014777, Valor 0

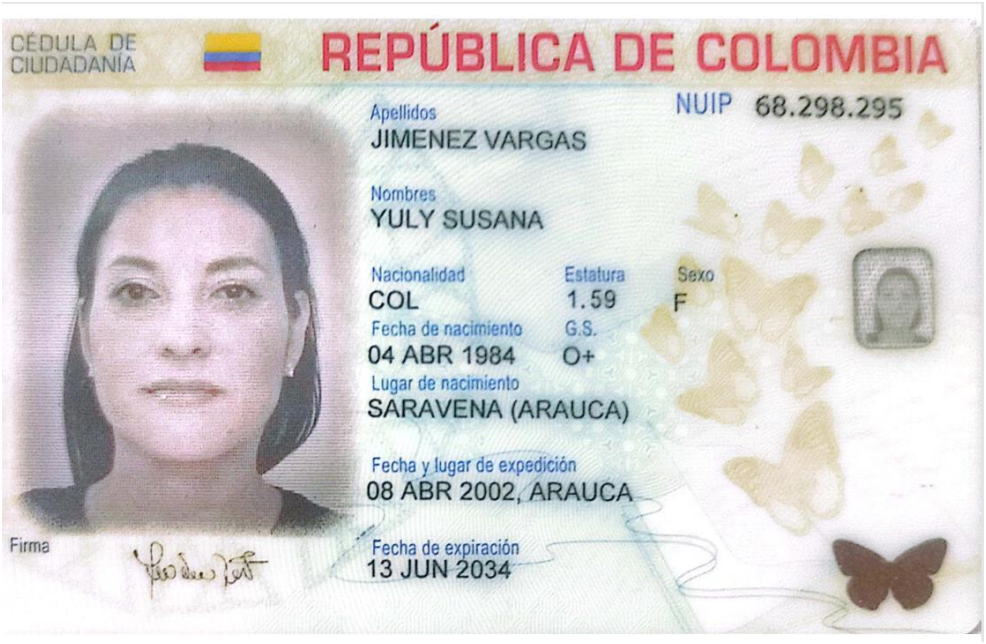
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m3RyqkdCXy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 68.298.295

Apellidos
JIMENEZ VARGAS

Nombres
YULY SUSANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.59

Sexo
F

Fecha de nacimiento
04 ABR 1984

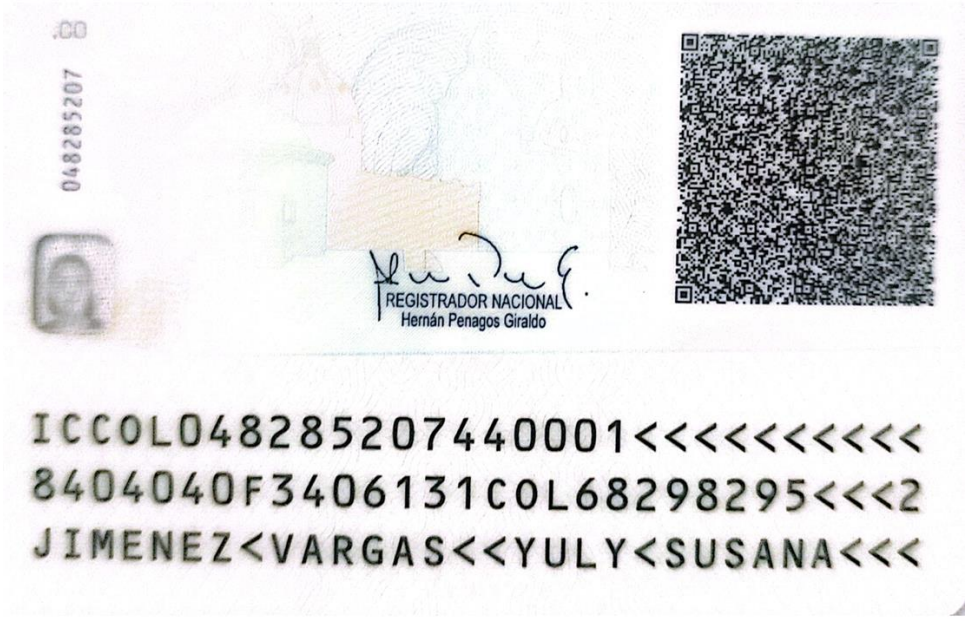
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SARAVENA (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
08 ABR 2002, ARAUCA

Firma

Fecha de expiración
13 JUN 2034



.CO

048285207

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL048285207440001<<<<<<<<<<<
8404040F3406131COL68298295<<<2
JIMENEZ<VARGAS<<YULY<SUSANA<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043831167

(415)7707212489984(8020) 000014104383116 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 3 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTE BRICEÑO LOPEZ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRANSPORTE BRICEÑO LOPEZ S.A.S.	TRANSBRIL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 19 41

42. Correo electrónico jefe.op@transbril.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 8 8 5 1 0 5 7	3 1 5 3 3 0 7 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 3	2 0 1 3 0 3 1 3	4 9 2 1	2 0 1 3 0 3 1 3	7 7 1 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 30 / 15 : 59: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ VARGAS YULY SUSANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043831167

(415)7707212489984(8020) **000014104383116 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 3 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 5 0 8 1	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 0 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043831167

(415)7707212489984(8020) **000014104383116 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 3 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 2 9 8 2 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	VARGAS	YULY	SUSANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043831167

(415)7707212489984(8020) **000014104383116 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 3 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 1 6 2 4	0	2 1 7 6 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑA	OSTOS	JONNY	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO